



R- DNAT-2023-1631

Salta, 07 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE 10.608/2023

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante María Daniela Aguirre- DNI: 41.486.308 - LU: 421.329, solicitando equivalencia de asignaturas aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Oran en transición a facultad por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta unidad académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 33, informa que la documentación presentada por el estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 33vta, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, debido a la inexistencia de una tabla de equiparación, la Escuela de Agronomía debe entender en lo solicitado.

Que a fs. 36, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equiparación total de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Oran en transición a facultad por las asignaturas equivalentes de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 de acuerdo al esquema adjunto.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 36vta, toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante María Daniela Aguirre- DNI: 41.486.308 - LU: 421.329, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambientes – Plan 2006 Sede Regional Oran fs. 2		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013
Equivalencia total		
Matemática I – nota: 4 (cuatro)	por	MATEMÁTICA I – nota: 4 (cuatro)
Matemática II – nota: 4 (cuatro)	por	MATEMÁTICA II – nota: 4 (nota)
Inglés – nota: 4 (cuatro)	por	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLES – nota: 4 (cuatro)

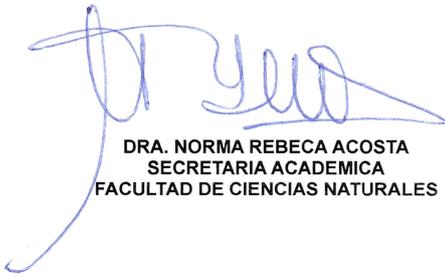


R- DNAT-2023-1631

Salta, 07 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE 10.608/2023

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES